



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

**Resolución**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EE N° 20.564.445/DGPLC/2015

---

**VISTO:** Las leyes Nros. 471 (Texto consolidado por Ley N° 5.454) y 5.460, las Resoluciones N° 603/MMGC/15 y el Expediente Electrónico-2015-20.564.445-DGPLC, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 603/MMGC/15 se convocó a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de la Gerencia Operativa Planificación y Control dependiente de la entonces Dirección General Procesos Administrativos del Ministerio de Hacienda;

Que por Ley N° 5.460 y su modificatoria, se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contemplando en su artículo 17, entre los objetivos del Ministerio de Hacienda, el de diseñar e implementar políticas de gestión y administración de recursos humanos, como así también el de diseñar e implementar la carrera administrativa así como el régimen gerencial;

Que mediante Decreto N° 363/15 se aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en la cual no se encuentra contemplada la citada Dirección General;

Que por su parte, a través del Decreto N° 346/16 de fecha 6 de junio del corriente año, se modificó parcialmente la estructura organizativa del Ministerio de Hacienda;

Que en virtud que en el Régimen Gerencial establecido en el precitado Decreto, no se contempla a la Gerencia Operativa Planificación y Control dependiente de la entonces Dirección General Procesos Administrativos del Ministerio de Hacienda, se entiende prudente declara desierto el llamado a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución N° 603/MMGC/15;

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 17 inc. 11 y 13 de la Ley N° 5.460,

**EL MINISTRO DE HACIENDA  
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declárase desierto el concurso convocado mediante Resolución N° 603/MMGC/15 en cuanto dispone el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de la Gerencia Operativa Planificación y Control dependiente de la entonces Dirección General Procesos Administrativos del Ministerio de Hacienda.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comuníquese a la

Sindicatura General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS), a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal y de Liquidación de Haberes ambas dependientes del Ministerio de Hacienda. Para su conocimiento y demás efectos remítase a la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil dependiente del Ministerio de Hacienda. Cumplido, archívese.